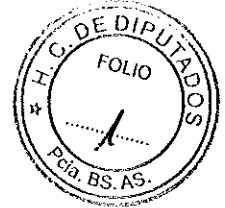


EXPTE. D- 4689 / 17-18



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

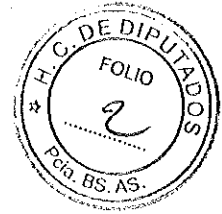
PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el Aniversario de la fundación de El Dorado, Partido de Leandro N. Alem, que se llevará a cabo el 6 de enero próximo.

Laura LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

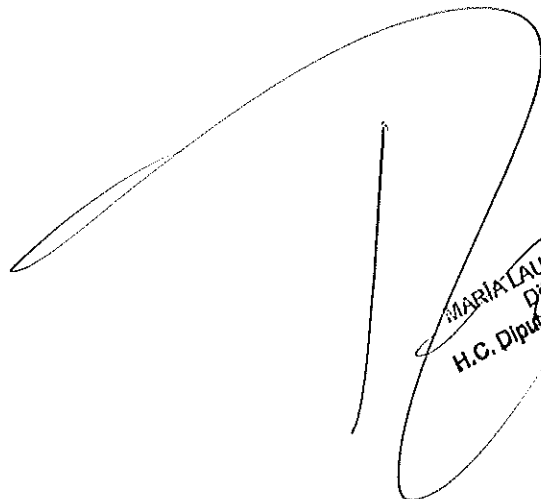
La localidad de El Dorado se encuentra ubicada al noroeste de la provincia de Buenos Aires, en el límite con la provincia de Santa Fe; y forma parte del Partido de Leandro N. Alem. Las vías de comunicación con la Capital Federal Argentina (332 Km. de distancia) son el paso de la Ruta Provincial N° 50, (a 10 Km. de distancia, luego de recorrer un extenso acceso), para luego de 11 kilómetros tomar la Ruta Nacional N° 7.

Por la Ruta Provincial N° 50, pasa el servicio de colectivos "Empresa Cristian", que además entra a la localidad. Este servicio llega a Vedia, Lincoln o Arenales; y a partir de estas ciudades, vías directas de comunicación a todo el país.

El Partido tiene una superficie aproximada de 1603,69 Km², una población aproximada de 18.000 habitantes y los pueblos que lo conforman son: Vedia (Cabecera del Partido), Fortín Acha, Leandro N. Alem, Trigales, Estación Edmundo B. Perkins, Juan Bautista Alberdi (Alberdi Nuevo y Colonia Alberdi), y por supuesto, El Dorado.

Esta localidad tiene en la actualidad una población aproximada de 400 habitantes. Siempre se destacó, al igual que el resto de los pueblos del Partido por basar su economía en la actividad agrícola-ganadera.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares legisladores, que acompañen la presente iniciativa.


MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.